



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.165.1

MAT: Autoriza trato directo "Servicio de atención Coffe Breack lanzamiento proyecto Habilidades para la Vida", Fondos JUNAEB.

Laja, 20 de octubre de 2015.-

VISTOS:

1. Informe Técnico N°248 de fecha 19 de octubre de 2015, emitido por el Director del Departamento de Educación Municipal, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°845 de fecha 19 de octubre de 2015, del Departamento de Educación Municipal de Laja.
3. Solicitud de pedido N°575 de fecha 19 de octubre de 2015, emitida por Depto. de Educación Municipal.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE, bajo la modalidad de trato directo "Servicio de atención Coffe Breack lanzamiento proyecto Habilidades para la Vida", Fondos JUNAEB, con el señor Rafael Martínez Barra, Rut: por \$299.999.- (doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre del señor Rafael Martínez Barra, y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la cuenta N°1140503004 Subtitulo "Aplicación de Fondos en Administración" ítem "Fondos Junaeb" asignación "Programa Habilidades para la Vida", del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



J. Mora
MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓